

INFORME N° 041-03-GS-OSITRAN

A Jorge Alfaro Martijena
Gerente General

ASUNTO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES -LIMA AIRPORT PARTNERS

FECHA 17 de febrero de 2003

1. OBJETIVO

Presentar a solicitud del Sr. Congresista Jacques Rodrich, Presidente de la Comisión de Economía del Congreso de la República, información acerca del seguimiento a las obligaciones asumidas por Lima Airport Partners (LAP) en el Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJC), además de otra información pormenorizada.

2. ANTECEDENTES

- 2.1. El Estado Peruano ha otorgado la Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJC) al Consorcio Aeropuertos de Frankfurt - Bechtel - Cosapi, representado por la Empresa Lima Airport Partners S.R.L (LAP).; el Contrato se firmó el 14 de febrero de 2001.
- 2.2. En el Contrato de Concesión se establecen las obligaciones que corresponden cumplir al Concesionario durante la vigencia de la Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.
- 2.3. En el Contrato respectivo se define como Periodo Inicial al periodo comprendido entre la Fecha de Cierre y el final del octavo año de la Concesión, inclusive. Además se consideran tres tipos de Mejoras: Obligatorias, Eventuales, y Complementarias.

3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN INVERSIONES

3.1. OPERATIVAS Y MANTENIMIENTO

- 3.1.1. Inicio de operaciones
LAP inició las operaciones en la fecha de suscripción del Contrato, tomándose como Fecha de Cierre el 14 de febrero de 2001.
- 3.1.2. Contrato con Operador Principal
LAP ha suscrito contrato con FRAPORT AG , quien ejerce funciones de Operador Principal desde el 14 de febrero de 2001.

3.1.3. Mantenimiento

LAP ha asumido el mantenimiento integral de las instalaciones aeroportuarias desde el 14 de febrero de 2001. Una de las actividades de mantenimiento más importantes se desarrolló durante los meses de septiembre y octubre 2002 en que se realizaron los trabajos de mantenimiento en la pista de aterrizaje relacionados con la remoción de caucho, cumpliendo con las disposiciones de la DGTA y OACI.

3.1.4. Calidad de servicios

LAP ha puesto en operación programas certificados de garantía de calidad en cumplimiento de las normas ISO 9000 y 14000.

3.1.5. Plan de emergencias

LAP remitió a OSITRAN el Plan de Emergencias que el Operador Principal le presentara para desarrollarlo en las instalaciones del AIJC.

3.1.6. Medio ambiente

LAP realizó la Auditoria Ambiental y el Estudio de Impacto Ambiental los mismos que fueron presentados a OSITRAN en fecha 4 de febrero de 2002.

3.1.7. Seguros

LAP mantuvo vigentes los seguros con montos por las coberturas por US \$ 1300 millones. A consecuencia de los actos del 11 de septiembre estos montos se redujeron drásticamente por lo que el Estado garantizó mediante Decreto de Urgencia N° 113-2001, Decreto de Urgencia N° 121-2001, Decreto de Urgencia N° 132-2001, y Decreto de Urgencia N° 028-2002 por los montos no cubiertos hasta por US \$ 520 millones incluido los montos tomados por LAP.

Posteriormente tomó seguros por US \$ 50 millones, luego aumentó hasta US \$ 150 millones y finalmente adicionó US \$ 850, en fecha 23-07-02 con lo cual totalizó US \$ 1000 millones, cesando la garantía del Estado.

3.2. REALIZACIÓN DE MEJORAS

3.2.1. Mejoras en los primeros 180 días

LAP en los primeros 180 días LAP ha ejecutado inversiones en servicios a que estaba obligado conforme a lo establecido en el Anexo 6 del Contrato, habiéndose cumplido con dicha inversión en el referido periodo las cuales ascienden al monto de US \$1.3 millones. En el Anexo N° 1 se adjuntan las MEJORAS EN LOS PRIMEROS 180 DÍAS.

3.2.2. Inicio de la Construcción de Mejoras

LAP, de acuerdo al plazo contractual, dio inicio a la construcción de las Mejoras Obligatorias (detalladas en la Tabla "N" del Anexo N° 6 Vol 4 de la Propuesta Técnica del Contrato de Concesión) el día 13 de febrero de 2002.

3.2.3. Inversión mínima de US \$ 100 millones en los primeros 42 meses

El Contrato considera una inversión de US \$ 129 millones en los primeros 4 años, distribuidos de la siguiente forma:

Primer año	US \$ 11.7
Segundo año	US \$ 32.3
Tercer año	US \$ 61.3
Cuarto año	US \$ 23.6

LAP ha presentado sus Expedientes de Reconocimiento de Inversiones y del total de ellos OSITRAN, al 31 de enero, ha reconocido inversiones por US \$ 12.1 millones, y US \$ 0.6 millones están en proceso de reconocimiento. En el Anexo N° 2 se presentan otras MEJORAS INICIALES reconocidas y en el Anexo N° 3 el RECONOCIMIENTO DE INVERSIONES EN MEJORAS.

Adicionalmente se están ejecutando otras construcciones y adquisiciones, cuyos expedientes aún no han sido presentados por LAP para evaluación y reconocimiento de inversiones al OSITRAN. Las construcciones y/o adquisiciones que se vienen ejecutando son las siguientes:

- 3.2.3.1. Remodelación del actual Edificio de Carga
- 3.2.3.2. Desarrollo de las áreas de estacionamiento
- 3.2.3.3. Cisterna

En el mes de diciembre el Presupuesto de Inversiones ha sido actualizado, en el cual se consideran US \$ 182 millones para este periodo distribuidos de la siguiente forma:

Primer año	US \$ 7.9
Segundo año	US \$ 11.3
Tercer año	US \$ 91.9
Cuarto año	US \$ 70.9
TOTAL	US \$ 182.0

Además el Contrato principal para la construcción de las obras (**EPC**), con la empresa BECHTEL, ha sido suscrito el día 11 de octubre del 2002, y las entidades financieras serían OPIC (US \$ 70 millones) y KfW (US \$ 36 millones). Representantes de estas entidades se están reuniendo con OSITRAN.

Asimismo, el Contrato establece penalidades en el caso de no cumplirse la inversión considerada para los 42 meses, equivalente al 30% del monto no invertido y además a una penalidad diaria hasta concluir lo comprometido.

3.3. GARANTIAS

- 3.3.1. Garantía de fiel cumplimiento
Esta Cláusula ha sido cumplida y OSITRAN mantiene documentos de la entrega de dicho documento por US \$ 30 millones al Concedente.
- 3.3.2. Capital suscrito
El capital suscrito por LAP es de US \$ 30 millones, de los cuales US \$ 15 millones fueron pagados a la fecha de cierre y los restantes US \$ 15 millones durante el primer año de vigencia del Contrato.

3.4. CONDICIONES DE PAGO

3.4.1. Pago de Retribución

LAP ha cumplido oportunamente con dicha obligación habiendo pagado al Estado desde el inicio hasta el cuarto trimestre del 2002 la suma de US \$ 43.5 millones.

3.4.2. Tasa de Regulación

LAP ha cumplido oportunamente con dicha obligación habiendo abonado al OSITRAN desde el inicio hasta el mes correspondiente a diciembre del 2002 la suma de S/. 4.0 millones.

3.5. INFORMACIÓN

3.5.1. Informes trimestrales

LAP ha cumplido oportunamente con presentar, en la primera quincena del mes siguiente al trimestre pasado, cada uno de dichos Informes.

3.5.2. Estados financieros

LAP ha cumplido con esta obligación al haber presentado dentro de los tres primeros meses del presente año esta documentación.

4. INFORMACIÓN ADICIONAL SOLICITADA

4.1. PRÓRROGAS Y REPLANTEOS AL CONTRATO

Desde la firma del Contrato de Concesión efectuada el 14 de febrero del 2001 se ha producido una prórroga solicitada por el MTC la cual está relacionada con la entrega del área requerida para la ampliación del AIJC; además se han suscrito tres Addendas, las cuales son:

4.1.1. Addendum N° 1

- Suscrita el 6 de abril del 2001
- Referida a:
 - o Plan de emergencias y operación de siniestros
 - o Procedimientos de contabilidad
 - o Condiciones para las modificaciones del Contrato

4.1.2. Addendum N° 2

- Suscrita el 25 de julio del 2001
- Referida a:
 - o Acreedores permitidos
 - o Precisiones de eventos de fuerza mayor, apoyo del Concedente y ausencia de responsabilidad.
 - o Caducidad de la Concesión
 - o Garantías permitidas, sustitución de garantías

4.1.3. Addendum N° 3

- Suscrita el 30 de septiembre del 2002
- Referida a:

- Precisiones y ampliaciones de los tipos de ingresos del Concesionario que no entran en la base de cálculo de los Ingresos Brutos para determinar la Retribución.
- Precisión del plazo de OSITRAN de dos años para auditar los pagos de Retribución que realiza el Concesionario.
- Precisión de apoyo que dará el Estado al Concesionario, para que otros Órganos Gubernamentales no dificulten la ejecución del Contrato de Concesión
- Inclusión de la obligación del Concesionario de presentar y sustentar ante OSITRAN los Costos Unitarios relacionados a la ejecución de mejoras.
- Reasignación de espacios a Aduanas y otras entidades estatales dentro del AIJC.
- Ampliación del plazo máximo del Estado para otorgar los terrenos necesarios para la ampliación del AIJC, de cuatro a cinco años.
- Ampliación del plazo necesario para la restitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento, de 10 a 30 días calendario.
- Establecimiento de plazos para subsanar determinados incumplimientos contractuales; precisión de supuestos de incumplimiento que producen caducidad.
- Precisión de las condiciones de calificación de la empresa que podría sustituir al Concesionario si se produce caducidad.
- Precisión del derecho del Concesionario de otorgar información a sus Inversionistas Estratégicos.
- Precisión de condiciones en las que se prestará el servicio de Protocolo.
- Precisión de las condiciones de asignación de locales y servicios comerciales.
- Formalización de la asignación de áreas requeridas por diversas Autoridades Gubernamentales para ejercer sus funciones en el AIJC.
- Incluye obligación del Concesionario de realizar entre los usuarios encuestas de percepción de calidad de los servicios que presta.

4.2. MONTOS TRIMESTRALES DE INVERSIONES

Los montos de Inversión consignados en la Propuesta Técnica del Contrato de Concesión (Tabla N) se adjuntan como Anexo N° 4; y el Plan de Inversiones presentado en diciembre del 2002 se adjunta como Anexo N° 5.

4.3. CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA PISTA

El Concedente, según modificación del Contrato en la Adenda N° 3, tiene un plazo máximo de cinco años para hacer entrega del área requerida para la ampliación del Aeropuerto. El Concesionario está obligado a construir la segunda pista de aterrizaje, la cual debe entrar en operación al final del año 11 de la concesión.

4.4. PENALIDADES APLICADAS

Desde el inicio del Contrato se ha ejercido una supervisión permanente al Concesionario, dentro de la cual se han realizado ciertos hallazgos que ameritaron inicios de Procesos Sancionadores por los cuales el Concesionario ha debido levantar los cargos. Como resultado se ha aplicado una sanción por “Retraso en la Entrega de Información”, por 31 UIT’s, la cual ha sido apelada por LAP.

4.5. GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Si ha efectuado el deposito referente a la Garantía de Fiel Cumplimiento, el cual se trata en el punto 5.3.1 del presente Informe.

4.6. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

De acuerdo a la Cláusula N° 18 el Concesionario está obligado a realizar a su propio costo, una Auditoria Ambiental y un Estudio de Impacto Ambiental. LAP contrató a las empresas Golder Associates y ERM Argentina S.A. para la realización de estos trabajos.

Tanto la Auditoria Ambiental y el Estudio de Impacto Ambiental han sido presentados al MTC y a OSITRAN; en los citados documentos se identifican los pasivos ambientales, los impactos negativos, las medidas de mitigación y los costos aproximados para la remediación de los pasivos. A la fecha se esta en la definición de si la remediación de los pasivos los realiza directamente el MTC o autoriza a que LAP lo realice por cuenta del MTC, según lo consignado contractualmente.

Atentamente

WILDER PEREYRA ACUÑA
Gerente de Supervisión

WALTER SANCHEZ ESPINOZA
Gerente Adjunto de Supervisión

ANEXO N° 1

MEJORAS EN LOS PRIMEROS 180 DÍAS

En los primeros 180 días de la concesión, se ejecutó un Plan de Mejoras en Servicios, comprendiendo la ejecución de diversas mejoras en beneficio de los pasajeros. Esta obligación fue cumplida por LAP y significó una inversión de US\$ 1.3 millones que han sido reconocidos por OSITRAN, y ha comprendido la ejecución de las siguientes actividades:

1. Playa de estacionamiento: Señalización y reordenamiento de taxis.
2. Servicios y facilidades en el Terminal:
 - a. Remodelación del Salón de Autoridades
 - b. Ventilación e iluminación del hall de llegadas internacionales
 - c. Acondicionamiento de los counters
 - d. Remodelación y mobiliario para los pisos 5,7,8 y 9 de la torre central.
 - e. Diseño e implementación de concepto de señalización
 - f. Apertura de salidas de emergencia y ventanas de iluminación en el corredor de llegadas internacionales
 - g. Reparación de los pisos del terminal
 - h. Acondicionamiento de los servicios higiénicos
 - i. Pintado del terminal (interior y exterior)
3. Manejo de equipaje.-
 - a. Puertas enrollables
 - b. Fajas de recojo de equipaje
4. Seguridad del aeropuerto.-
 - a. Iluminación del cerco perimétrico
 - b. Mejoras en el cerco perimétrico
 - c. Adquisición e implementación de circuito cerrado de televisión
 - d. Instalación de sistemas de alarma para puertas de emergencias
 - e. Adquisición de trajes de seguridad para bomberos
 - f. Instalación de sistema de detección de fuego
 - g. Redefinición del sistema de control de seguridad
5. Pista de aterrizaje y rampa
 - a. Construcción de calle de rodaje hacia el sur
 - b. Instalación de iluminación horizontal en rampa
 - c. Instalación de señalización horizontal en el lado aire
6. Aspectos ambientales.-
 - a. Realización de estudios de Impacto y Auditoría Ambiental
 - b. Optimización del uso de incinerador

ANEXO N° 2

MEJORAS INICIALES

Durante los primeros 42 meses de iniciada la concesión, el Concesionario está obligado a invertir como mínimo, la suma de US \$100 millones del total presupuestado para la construcción de Mejoras Obligatorias correspondientes al Periodo Inicial. A la fecha se han reconocido como inversión los US \$ 1.3 millones de las Mejoras en los primeros 180 días, y US \$ 2.2 millones adicionales por las siguientes Mejoras realizadas en la concesión:

1. Playa de estacionamiento.- Obras complementarias
2. Servicios y facilidades en el terminal.-
 - a. Adquisición de maquinaria y vehículos
 - b. Implementación de área comercial en mezanine
 - c. Mejoras en el sistema de alimentación de energía eléctrica
 - d. Mejoras en el sistema de agua y desagüe
3. Tecnología de información.-
 - a. Instalación de un sistema de información integrado
 - b. Instalación de módulos de logística y activo fijo
 - c. Adquisición de licencias de usuario LAMS
 - d. Adquisición de sistema de pago de planillas
 - e. Mejoras en el sistema de pago de la TUUA
 - f. Instalación de red de trabajo local
 - g. Construcción de plataforma de soporte interno y externo (hardware y software)
4. Seguridad en el aeropuerto.-
 - a. Adquisición de equipo de oxígeno para la estación de bomberos
 - b. Instalación de equipo adicional de rayos X
5. Pista de aterrizaje y rampa.- Implementación de sistema de información para supervisión de rampa.
6. Otros.-
 - a. Mantenimiento de la pista de aterrizaje
 - b. Estudios de mercado relacionados con el tráfico global del aeropuerto
 - c. Mejoras eléctricas diversas
 - d. Construcción de escalera metálica de acceso a mezanine

ANEXO N° 3

RECONOCIMIENTO DE INVERSIONES EN MEJORAS: (US\$)

	En proceso de aprobación	Aprobados
Mejoras en primeros 180 días		1'318,724
Mejoras Iniciales		2'191,766
Mejoras:		
-Edificio de carga 1		445,097
-Rescate Aéreo		598,159
-Playa de estacionamiento		68,396
-Edificio de carga 2		218,179
-Ampliación zona parqueo Aeronaves		62,178
-Programación y Plan Maestro		135,989
-Movilización y Preparación de documentación		110,959
-Cisterna de agua		115,120
-Diseño e Ingeniería Contrato EPC		4'306,167
-Ampliación zona parqueo aeronaves / otros		209,116
-Rescate aéreo		2'134,238
-Ampliación zona parqueo aeronaves / otros (2)		215,338
-Cisterna de agua (2)	61,038	
-Áreas parqueo vehicular / área norte	50,032	
-Áreas parqueo vehicular / playa central	252,128	
-Ampliación zona parqueo aeronaves / otros (3)	140,490	
-Ampliación zona parqueo aeronaves	97,118	
Totales	600,806	12'129,424